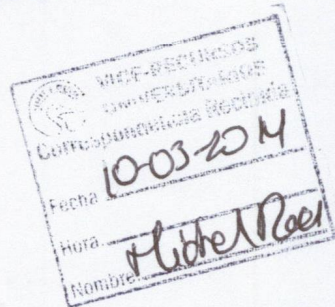




## CONSORCIO KIOS UNILLANOS

Villavicencio, Marzo 10 de 2014

Señores  
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS  
Villavicencio (Meta).



Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION PROCESO  
SELECCIÓN ABREVIADA N 006 DE 2014

Por medio del presente y en mi calidad de participante dentro del proceso de selección acusado en el asunto, me dirijo ante ustedes para efectos de lo siguiente.

En el informe de evaluación técnica declaran nuestra propuesta como no hábil por no estar los folios completos de la aceptación de oferta del contrato referido para evaluación de experiencia.

Ciertamente el consorcio KIOS UNILLANOS no presento el documento completo, ya que esta se compone de 4 hojas por impresión doble cara y solo se presentó copia 4 caras; sin embargo como se trataba de un requisito habilitante, que no constituye factor de escogencia y éste se cumplió aunque en forma incompleta solicitamos a ustedes la oportunidad de subsanar la deficiencia presentada, porque se trataba de situación subsanable más no de incumplimiento de requisito habilitante


Nos permitimos anexar nuevamente los el documento completo de aceptación de oferta documento que rigió como Único contrato de prestación de servicio para la POLICIA SANIDAD META.

Cordialmente,

*Diana Barrera*

**DIANA BARRERA**  
Representante Legal KIOS SAS

Anexo 4 hojas 3 con impresión por ambos lados

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

No. S-2013 - 0196 - SECSA - OFCON -10.8.7.1.1.5-53.3

- Roa

Villavicencio, 16 MAY 2013

Señor  
**YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO**  
Gerente KIOS S.A.S.  
Calle 35 N° 30-15 Antiguo Fondo Rotatorio  
Teléfono 6722040 - 3208401390  
Ciudad

Asunto: Aceptación Oferta proceso PN SECSA META MIC 045 2013

Con toda atención me permito informarle que la propuesta presentada por usted, el 16/04/2013, dentro del proceso PN SECSA META MIC 045 2013, cuyo objeto es "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACION, CONTROL DE ROEDORES E INSECTOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE SANIDAD META" por la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$48.905.000,00) M/CTE, ha sido aceptada por esta Seccional, así:

Nº CONTRATO	<b>84-7-20040-13</b>
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL - SECCIONAL DE SANIDAD META
ORDENADOR DEL GASTO	Coronel <b>JOSE FRANCISCO SUAREZ LARA</b>
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	4.882.822 de Agrado (Huila)
CARGO	JEFE SECCIONAL DE SANIDAD META
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO	Resolución 01415 del 27 de abril de 2012, emanada de la Dirección de la Policía Nacional
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 01290 del 20 de abril de 2012, emanada de la Dirección de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	<b>NOMBRE: KIOS S.A.S.</b> <b>NIT. 900.562.598-8</b> <b>GERENTE: YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO</b> <b>C.C. No. : 40.216.519 de Villavicencio</b> <b>CIUDAD NOTIFICACIÓN: Villavicencio</b> <b>DIRECCIÓN: Calle 35 N° 30-15 Antiguo Fondo Rotatorio</b> <b>TELÉFONO: 6722040 - 3208401390</b> <b>E-MAIL: kioass@hotmail.com</b>

*[Handwritten signature]*

22

<b>OBJETO</b>	<b>SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES E INSECTOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE SANIDAD META</b>										
<b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	El Supervisor del presente contrato será un funcionario del grupo de Salud Ocupacional de la Seccional de Sanidad Meta quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto contractual de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la Resolución No. 3256 de diciembre de 2004.										
<b>FORMA DE PAGO</b>	<p><b>FORMA DE PAGO.</b></p> <p>El pago se realizará en moneda legal colombiana, dependiendo de los acuerdos a la naturaleza del objeto, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Seccional de Sanidad Meta, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC)..</p> <p>NOMBRE BENEFICIARIO: KIOS S.A.S  CUENTA No. 957025158  TIPO DE CUENTA: CORRIENTE  ENTIDAD FINANCIERA: BANCO BBVA  SUCURSAL: Villavicencio</p>										
<b>APROPIACIÓN PRESUPUESTAL</b>	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF II No. 17913 del 29/04/2013, recurso 16, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Seccional de Sanidad Meta										
<b>VALOR</b>	<p>El valor del presente contrato es de <b>CUARENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL PESOS (\$48.905.000,00) M/CTE.</b> Incluido IVA, distribuidos de la siguiente manera:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ÍTEM</th> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>SERVICIO DE ASEO</td> <td>47.907.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>SERVICIO DE FUMIGACIÓN</td> <td>998.000,00</td> </tr> </tbody> </table>		ÍTEM	CONCEPTO	VALOR	1	SERVICIO DE ASEO	47.907.000,00	2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	998.000,00
ÍTEM	CONCEPTO	VALOR									
1	SERVICIO DE ASEO	47.907.000,00									
2	SERVICIO DE FUMIGACIÓN	998.000,00									
<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>	Las contempladas en el anexo No. 1										
<b>GARANTIA UNICA Y SANCIONES</b>	<p>Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la SECCIONAL DE SANIDAD META – POLICIA NACIONAL, identificada con el NIT. 900.407.224-6, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:</p> <p><b>1. GARANTÍA ÚNICA:</b></p> <p>a). <b>DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:</b> por el veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual de la vigencia de la aceptación de la oferta y sesenta (60) días calendario más.</p> <p>b). <b>CALIDAD DEL SERVICIO:</b> por el cincuenta por ciento (50%) del valor de la aceptación de la oferta, vigente por un término igual a la vigencia de la carta de aceptación de la oferta y un (1) año más.</p> <p>c) <b>PRESTACIONES SOCIALES:</b> 5% del valor de la aceptación de la oferta Vigente por un término igual a la vigencia de la aceptación de la oferta y tres (3) años más.</p> <p><b>PARÁGRAFO PRIMERO</b> – La Garantía Única debe presentarse con</p>										

comprobante de pago. En la Póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del Contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida. En todo caso el **CONTRATISTA** deberá reponer las Garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la notificación del Acto que deje en firme la sanción correspondiente. **PARÁGRAFO SEGUNDO** – Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el Contrato, el **CONTRATISTA** deberá ampliar o prorrogar la Garantía Única en los términos en que se le señale. Si se negare a hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas, y el **CONTRATANTE** dará por terminado el presente Contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna. **PARÁGRAFO TERCERO** – EL **CONTRATANTE** aprobará o no la Garantía Única a más tardar el día hábil siguiente a la presentación por parte del **CONTRATISTA**. En el evento que la Garantía Única no sea aprobada, el **CONTRATISTA** deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el Contrato en un término no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a su devolución.

**2. SANCIONES:** a). **MULTAS.**- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al **CONTRATISTA** - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la **POLICÍA**, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base desde el 0,1% hasta el 0,5% del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por treinta (30) días hábiles, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.

b). **PENAL PECUNIARIA.**- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, **EL CONTRATISTA** pagará a la **POLICÍA**, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta. **PARÁGRAFO.- APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS:** Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el **CONTRATISTA** dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para a su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el **CONTRATISTA** dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del **CONTRATISTA** si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.

*[Handwritten signature]*  
23

<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	El plazo de ejecución será de SIETE (7) MESES y DIECINUEVE (19) DÍAS contados a partir de la carta de inicio.  <b>Nota:</b> El incumplimiento a cualquiera de los plazos antes estipulados genera la imposición de las sanciones correspondientes, previo cumplimiento de las actuaciones administrativas pertinentes.
<b>LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO</b>	El servicio de aseo, limpieza y fumigación se prestará en la Seccional de Sanidad Meta en el ESPAB Nuestra Señora del Pilar ubicado en la Calle 44 No 35-96, del Comando de Policía Metropolitana de Villavicencio, ESPAB Escuela Eduardo Cuevas ubicado en la Carrera 35 B No 50-00 y en la Sede Administrativa de la Seccional de Sanidad Meta ubicada en la Calle 47A No. 47-30 Barrio El Caudal.
<b>MONEDA DEL CONTRATO</b>	Pesos colombianos
<b>VIGENCIA</b>	La vigencia del Contrato será igual al Plazo de Ejecución y Cuatro (4) Meses más. Estos cuatro (4) meses son únicas y exclusivamente para efectos de liquidación del Contrato.

De acuerdo a lo anterior, el Jefe del Grupo de Contratos, recomienda al Jefe de la Seccional de Sanidad Meta, adjudicar el proceso PN SECSA META MIC 045 2013 cuyo objeto es "SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES E INSECTOS PARA LAS INSTALACIONES DE LA SECCIONAL DE SANIDAD META" a la firma KIOS S.A.S. NIT. 900.562.598-8, representada legalmente por la señora YOLIMA ANDREA VELÁSQUEZ VELASCO identificado con cedula de ciudadanía No 40.216.519 de Villavicencio., en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Atentamente;

  
Coronel JOSE FRANCISCO SUAREZ LARA  
Jefe Seccional de Sanidad Meta

Elaboró: IT. DIEGO ALEXANDER VILLAS GARCIA  
Analista de Contratos SECSA META  
Revisó: IT. ERNESTO GONZALEZ LEGUIZAMO  
Jefe Grupo Contratos SECSA META  
Revisó: TC. AURA KARINA AGAMEZ JEREZ  
Jefe Administrativa y Financiera SECSA META  
Aprobó: ST. JOSE LUIS BARRERA CASTRO  
Asesor Jurídico SECSA META  
Ubicación: Escritorio/Carpeta2013/Procesos mínima Cuantía 2013

"HUMANISMO Y CALIDAD CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"  
Calle 47A No. 47-30 El Caudal Villavicencio  
[Demet.grusa-ofcon@policia.gov.co](mailto:Demet.grusa-ofcon@policia.gov.co)  
Tel: 6640515

Prosperidad  
para todos



**ANEXO No. 1  
ESPECIFICACIONES TECNICAS**

ITEM	DESCRIPCIÓN
1	<p>Aseo y limpieza de instalaciones de la Seccional de Sanidad Meta, servicio integral y especializado, por medio de seis operarios, distribuidos así:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- (02) dos operarios laborando 7 horas diurnas, de lunes a sábado, de las 06:00 am a la 01:00 pm. Con elementos de aseo, maquinaria y dotación personal.</li> <li>- (02) dos operarios laborando 5 horas diurnas, de lunes a sábado, de la 01:00 pm las 06:00 pm. Con los elementos de aseo, maquinaria y dotación personal</li> <li>- (01) un operario laborando 6 horas diurnas domingos y festivos, de las 07:00 am a 01:00 pm. Con los elementos de aseo, maquinaria y dotación personal</li> <li>- (01) un operario laborando 6 horas diurnas de lunes a viernes, de las 07:00 am a 01:00 pm. Con los elementos de aseo, maquinaria y dotación personal para las instalaciones del área administrativa de la Seccional de Sanidad Meta, ubicada en la calle 47A N° 47-30 Barrio El Caudal</li> </ul>
2	<p>Fumigación, control de roedores e insectos en las instalaciones de la Seccional de Sanidad Meta, así: Aplicación de insumos en cuatro dosis: De acuerdo al cronograma proyectado por el profesional de saneamiento básico del grupo Gestión del Riesgo Ocupacional y Ambiental. (mayo 26/2013 – julio 27/2013 – septiembre 28/2013 – noviembre 30/2013)</p>

**1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SERVICIO DE ASEO**

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
PROTOCOLOS	Debe tener vigente los protocolos de aseo y desinfección de las áreas de alto, medio y bajo riesgo, cumpliendo con la normatividad vigente del Ministerio de la Protección Social y la Secretaría de Salud.
MEDIO AMBIENTE	<p>Protocolo manejo integral de residuos hospitalarios y similares de acuerdo al Decreto 2676 de 2000.</p> <p>Deberá utilizar insumos de limpieza amigables con el medio ambiente, es decir con propiedades biodegradables, a fin de evitar a la SECSA DEMET amonestaciones y demás implicaciones de carácter legal por concepto de incumplimiento de normas ambientales y afectación del medio ambiente (niveles de tensoactivos, etc.).</p>
RECURSO HUMANO	<p>Debe contar con el programa de capacitación y entrenamiento para el personal que prestara el servicio objeto de la presente contratación (número de jornadas y número de personas capacitadas): Esta información debe estar actualizada al año 2012. Adicional, el personal deberá tener experiencia mínima de 1 año en aseo, limpieza y desinfección hospitalaria.</p> <p>Debe tener vigente el manual de funciones de los cargos comprometidos.</p> <p>Dotaciones de ley para el personal que prestará el servicio objeto de la presente contratación así: Gorro o cofia que cubra el cabello Uniforme de la empresa completo Botas Zapatos antideslizantes</p>
SALUD OCUPACIONAL	<p>Debe tener vigente el programa de Salud Ocupacional</p> <p>Esquema completo de vacunación Hepatitis B, tétano, fiebre amarilla</p> <p>Debe tener vigente las constancias de los exámenes medico ocupacionales de los operarios</p> <p>Uso de señalización para el aseo y mantenimiento de los pisos previniendo a</p>

	<p>transeúntes el riesgo de caídas</p> <p>Dotar al personal con los elementos de protección personal necesarios para la prestación del servicio a contratar:</p> <p>Guantes de caucho: Negros y amarillos</p> <p>Tapabocas y mascarillas que cumplan las normas de protección</p> <p>Gafas</p> <p>Botas de caucho</p> <p>Peto</p>
INSUMOS	Debe tener vigente las especificaciones de materiales e insumos a utilizar con los registros sanitarios correspondientes, fichas técnicas y hojas de seguridad.
MAQUINARIA Y/O EQUIPOS	Manual con la relación pormenorizada de los equipos, maquinaria que el oferente ofrece para el buen funcionamiento del servicio de aseo en la Seccional de Sanidad Meta.

### 1.1 MEDIOS LOGÍSTICOS A SUMINISTRAR

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FRECUENCIA	CANT
ESCOBAS	UNIDAD	BIMESTRAL	5
MECHA PARA TRAPERO	UNIDAD	MENSUAL	5
MANGO PARA TRAPERO	UNIDAD	MENSUAL	5
RECOGEDOR	UNIDAD	SEMESTRAL	3
TELARAÑERO	UNIDAD	CADA 5 MESES	3
BALDE	UNIDAD	TRIMESTRAL	5
MOPA	UNIDAD	TRIMESTRAL	4
DETERGENTE EN POLVO	BOLSA X 1000g	MENSUAL	24
BAYETILLAS	UNIDAD	MENSUAL	4
CERA EMULSIONADA	GALÓN	MENSUAL	4
GUANTES DE CAUCHO NEGROS	PAR	MENSUAL	5
GUANTES DE CAUCHO ROJOS	PAR	MENSUAL	5
GUANTES DE CUERO	PAR	BIMESTRAL	3
HIPOCLORITO AL 13% x 20Kg	BIDÓN	MENSUAL	1
AMBIENTADOR Y DESINFECTANTE	GALÓN	MENSUAL	2
BOLSAS DE BASURA ROJA, VERDE Y GRIS (Resolución 1164 de 2002)	PAQUETE X 6 Unid	MENSUAL	30
JABÓN REY	UNIDAD	MENSUAL	8
INSECTICIDA	FRASCO	MENSUAL	2
VAR SOL DESENGRASANTE	COJIN POR 1000 CC	MENSUAL	5
LIMPIAVIDRIOS	FRASCO	MENSUAL	4
PAPEL HIGIÉNICO	ROLLO	MENSUAL	24
LUSTRAMUEBLES	FRASCO	MENSUAL	3
SELLANTE PARA PISOS	GALÓN	MENSUAL	2
CREOLINA	FRASCO	SEMESTRAL	2
JABÓN LÍQUIDO PARA MANOS	FRASCO	MENSUAL	3
TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS	ROLLO	MENSUAL	3
SUSTANCIAS DESMANCHADORAS	FRASCO	MENSUAL	2
CEPILLO DE MANO	UNIDAD	SEMESTRAL	3
CEPILLO PARA LAVADO DE PISOS	UNIDAD	SEMESTRAL	4
CHURRUSCO DE BAÑO	UNIDAD	TRIMESTRAL	4
CHUPA PARA BAÑO	UNIDAD	SEMESTRAL	5
CARRITO PARA LA RECOLECCIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS	UNIDAD	TIEMPO DE CONTRATO	1

LAVADORA	UNIDAD	TIEMPO DEL CONTRATO	1
CARRO ESPRIMIDOR DE TRAPEROS	UNIDAD	TIEMPO DEL CONTRATO	1
ASPIRADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	CADA 3 MESES PARA LA OFICINA DE ARCHIVO	1
BRILLADORA LAVADORA	UNIDAD	TIEMPO DEL CONTRATO	1

## 2. SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES E INSECTOS

DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS
PLAGAS A SER TRATADAS	Se deberán tratar y controlar insectos arácnidos, cucarachas, termitas, moscas, mosquitos y roedores, en especial AEDES AEGYPTI
INSUMOS	Los insumos utilizados para la fumigación deberán ser de alta calidad, con formulas que brinden excelente poder residual, que tengan baja toxicidad en seres humanos y que no dejen manchas en los mobiliarios (escritorios, sillas, armarios computadoras, teléfonos y equipos de consultorios y oficinas en general.)
PERIODICIDAD DE FUMIGACIÓN	Aplicación de insumos en tres dosis: La inicial quince días después de iniciado el contrato, la segunda tres meses después y la final quince días antes de terminar el contrato
PERSONAL Y MAQUINARIA	El personal encargado de la fumigación, deberá contar con maquinarias, equipos y materiales necesarios, estar capacitado para las tareas y contar con uniformes adecuados que los identifiquen. Los equipos pulverizadores deben ser tipo mochila jacto con capacidad mínima de 20 lt. Motor de 2T tipo, termo niebla ULV Además debe contar con los siguientes equipos de PROTECCIÓN INDIVIDUAL: mascarillas, protección respiratoria, protección ocular como lentes, guantes, guardapolvos, botas o zapatones de seguridad y casco. Y todas las herramientas para la correcta ejecución de los trabajos.

**Coronel JOSE FRANCISCO SUAREZ LARA**  
Jefe Seccional de Sanidad Meta

Elaboró: IT. DIEGO ALEXANDER GARCIA GARCIA  
Analista de Contratos SECSA META  
Revisó: IT. ERNESTO GONZÁLEZ LEGUIZAMO  
Jefe Grupo Contratos SECSA META  
Revisó: TC. AURA KARINA AGAMEZ JEREZ  
Jefe Administrativa y Financiera SECSA META  
Aprobó: ST. JOSE LUIS BARRERA CASTRO  
Asesor Jurídico SECSA META  
Ubicación: Escritorio/Carpeta2013/Procesos mínima Cuantía 2013

"HUMANISMO Y CALIDAD CAMINO A LA EXCELENCIA EN LA SANIDAD POLICIAL"  
Calle 47A No. 47-30 El Caudal Villavicencio  
[Demet.grusa-ofcon@policia.gov.co](mailto:Demet.grusa-ofcon@policia.gov.co)  
Tel: 6640515

**Prosperidad  
para todos**

